UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1205/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE (tercer llamado).

6 de diciembre de 2011

Visto: La nota presentada por el Departamento de la UOC, en la cual informa que la apertura de ofertas realizada el día 1/12/2011 para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011** "*Adquisición de software*" – tercer llamado será declarada desierta debido a que ninguna empresa no presentó su oferta para la realizar la apertura de ofertas.

Considerando: El Art 30 de La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Declarar desierto el llamado correspondiente para la Adquisición de Software.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano